

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15243 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Juan Ignacio Gómez del Blanco Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este juzgado:

Número de asunto: Concurso 183/2013 sección C5.

Fecha del auto de declaración: 25/03/2013.

Clase de concurso: Voluntario-Liquidación.

Entidad concursada: Utilajes y Mecanizados Almera, S.L., con domicilio en calle Salvador Seguí (Pol. Ind. San Ermengol 1) Nave 15 08630 Abrera (Barcelona) con CIF n.º B61600524

Administradores concursales:

Vic Advocats & Economistes, S.L.P., representado por Carlos Folk Palou,

-Dirección postal: C/ Carreras Candi, 9, de 08580 Sant Quirze de Besora

-Dirección electrónica: cfolk@folkcodinas.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurstal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá hacer ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona,, 2 de abril de 2013.- El secretario judicial.

ID: A130018939-1